La seguridad es de todos · Mindefensa · LA VICTORIA ES DE TODOS · Mares y ríos de todos Protegemos el azul de la bandera · ARMADA DE COLOMBIA

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 3 De 3

LAPSO del 1 al 10 de Diciembre 2022

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	0070 -ARC-ENAP-2022
CONTRATISTA	:	ANTONIO NEIRA MEZA Representante Legal de NEEL INGENIERÍA S.A.S.
OBJETO DEL CONTRATO	:	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYENDO REPUESTOS ORIGINALES) DE LAS REDES ELÉCTRICAS Y ELEMENTOS DE CONTROL O MANIOBRA DE MEDIA TENSIÓN DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	29 de Septiembre de 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	10 diciembre de 2022
VALOR INICIAL	:	SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($71.504.364,51) incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y costos a los que haya lugar.
ADICIÓN (S)	:	Prorroga tiempo ejecución
VALOR TOTAL CONTRATO	:	SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($71.504.364,51) incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y costos a los que haya lugar.
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	ES TECNÓLOGO EN ELECTROMECÁNICA Y SE HA DESEMPEÑADO COMO JEFE SECCIÓN SEGURIDAD INDUSTRIAL ENAP
SUPERVISOR INICIAL	:	S1 POMARES ESTRADA ROBERT
SUPERVISOR FINAL	:	S2 DIAZ VALERO ELVERT

En la ciudad de Cartagena, a los VENTIUNO (21) días del mes de diciembre del dos mil veintidós (2022), en calidad de Supervisor del CONTRATO No. 0070- ARC-ENAP 2022 suscrito con la empresa NEEL INGENIERÍA S.A.S. NIT. 901.598.079-6, representada legalmente por ANTONIO NEIRA MEZA y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2], 56º, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

mayo 2016 [6], modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los (bienes/obras/servicios entregados/actividades desarrolladas), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. **OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:**

   CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYENDO REPUESTOS ORIGINALES) DE LAS REDES ELÉCTRICAS Y ELEMENTOS DE CONTROL O MANIOBRA DE MEDIA TENSIÓN DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"

2. **CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.**

   (Relacione en el cuadro si existen contratos modificatorios, adiciones, reducciones, prorrogas, suspensiones, reanudaciones, apalancamiento, reserva presupuestal y demás que corresponda al contrato/convenio/orden de compra, de lo contrario obviarlo).

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
prorroga	24/11/2022	Modificación plazo ejecución hasta el 10 de Diciembre de 2022	N/A	N/A

3. **VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:**

   SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($71.504.364,51) incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y costos a los que haya lugar.

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
$71.504.364,51	$71.504.364,51	$71.504.364,51			$71.504.364,51

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

4. GARANTIAS

(Si existen modificatorios o adicionales o prorrogas al contrato/convenio/orden de compra, discriminar modificación en garantías en cuadro independiente).
(Si se pactaron amparos adicionales detallar en el cuadro).

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No. 440-47-994000026844 ANEXO 4** **FECHA DE EXPEDICIÓN: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022** **ASEGURADORA SOLIDRIA DE COLOMBIA** **5 DE DICIEMBRE DE 2022**
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No. 440-74-994000008369 ANEXO 1** **FECHA DE EXPEDICIÓN: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022** **ASEGURADORA SOLIDRIA DE COLOMBIA** **5 DE DICIEMBRE DE 2022**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)				
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		10 DE OCTUBRE DE 2022	5 DE DICIEMBRE DE 2022
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	X		10 DE OCTUBRE DE 2022	5 DE DICIEMBRE DE 2022
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	X		10 DE OCTUBRE DE 2022	5 DE DICIEMBRE DE 2022
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL				
TODO RIESGO				
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)				

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

(En el evento de haberse efectuado reintegros, relacionar los efectuados discriminando vigencia, documento soporte, fecha y valor).

(En el evento de haberse pactado anticipo debe discriminarse la amortización y si es pago anticipado, el monto legalizado que se va efectuando (valor anticipo/pago anticipado, valor amortizado/legalizado a la fecha, valor amortización/legalizado y total amortizado/legalizado) e indicando el documento soporte en que obra cada valor amortizado/legalizado).

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
PARCIAL	2022	$18.807.756.99	451522	09/12/2022	411781922	15/12/2022			
PARCIAL	2022	49.278.027,00	451422	09/12/2022	411785422	15/12/2022			

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adicion)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. Valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
CONTRATO	2022	No. 6622 del 07/01/ 2022	$71.504.364.51	N/A	N/A	N/A	42122 del 29/09/2022	$71.504.364.51	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION

(Relacione si se presentaron reducciones de lo contrario obviarlo)

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

El día 9 de diciembre el contratista llega con los trabajadores idóneos para realizar los trabajos contratados, como fueron. Remoción de los seccionadores averiados, suministro e instalación puesta en el sitio de la Caja de maniobra nueva aisladas en aceite para hacer seccionamientos en media tensión hasta 36KVDiseños tipo pedestal, para redes subterráneas. seccionador tipo exterior - Tensión serie (KV) Nde Vias -2, 3, d. 5, 6- Entradas Salidas (A) 200-600- Derivaciones-20&600- Nde Fases -3 - tipo- Selectiva- Montaje - interior- Exterior - BU-KVI-95 - Refrigeración-ONANliquido - Aceite- Fluido vegetal. - Mineral.

Remoción 80 Mts cableado averiado, suministro e instalación de cable xlp mono conductor 5 kVa 35 kV para la conexión de seccionador en edificio Binney y en edificio Laboratorio

Suministro e instalación de 04 juegos Terminales Pre moldeadas para 15 KV- Uso Exterior para Calibres de Cable entre 2 - 4-0 - Juego x3 Unidades para seccionador edificio Binney y edificio Laboratorio

Suministro e instalación de 09 juegos Conector Tipo Codo de 200A- 2 AWG- 15KV- Juego x3 Unidades para la conexión de seccionador en edificio Binney y en edificio Laboratorio

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Se recibe caja los elementos a instalar en sitio se realizan pruebas en vacío y con carga s/n.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

(En éste aparte el supervisor deberá discriminar el avance de ejecución detalladamente (actividades y exponer las observaciones relevantes tendientes a obtener la oportuna e idónea ejecución de lo contratado)

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
1	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYENDO REPUESTOS ORIGINALES) DE LAS REDES ELÉCTRICAS Y ELEMENTOS DE CONTROL O MANIOBRA DE MEDIA TENSIÓN DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA""	100%	PESOS COLOMBIANOS

OBSERVACIONES:

1. Realizar reintegro al tesoro nacional por valor de $ 3.418.580,52 donde no hay un ítem por ese valor o menor para realizar la ejecución.

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES

(Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista NEEL INGENIERÍA S.A.S. frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el articulo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se encuentra a paz y salvo.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que (existe / no hay) materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido (satisfactorio / deficiente) cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).



14. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Factura No. _____ de fecha _____, por $_____ ( ) folios.
- Orden de Pago No. _____ de fecha _____, por $_____ ( ) folios.
- Entrada al Almacén No. _____ de fecha _____, por $_____( ) folios.
- Oficio de fecha _____, suscrito por _____ ( ) folios.
- Actas reuniones, minutas de seguimiento pactadas en el contrato, (cuando aplique)

15. REPORTE FINAL:

- **OFFSET** presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio_____Termino_____
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un: 100%

Atentamente,

S2 DIAZ VALERO ELVERT AUGUSTO
Grado, Apellido y Nombre del Supervisor
C.C. 91161772 de Bucaramanga
Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla
3157370829
Elvert.diaz@armada.mil.co